

**JOSÉ
YUSTE****Activo
empresarial**

dinero@gimm.com.mx

Proteger competencia, no a competidores

■ *La nueva comisión debe trabajar a favor de los consumidores y no de las empresas para que éstos decidan a quién prefieren en materia de calidad*

Hoy entra en vigor la nueva Ley Federal de Competencia Económica, y hay cambios interesantes. Por la comisión antimonopolios hemos visto pasar decisiones importantes, pero en los últimos años, los mismos exfuncionarios de la comisión pedían cambios para proteger más la competencia, el bienestar de los consumidores finales, y mucho menos a los competidores.

No en balde en muchos casos las empresas argumentaban ser nacionales o generar empleos o invertir mucho, con tal de que se les permitiera ejercer una práctica anticompetitiva. Esto debe cambiar, y así viene plasmado en la nueva legislación.

Que el consumidor decida

Por eso se crea la nueva Comisión Federal de Competencia Económica, la Cofece, donde existen siete nuevos comisionados y una comisionada presidenta (**Alejandra Palacios**), los cuales tienen un mandato claro: alentar la competencia, no a ninguna empresa.

La nueva Cofece deberá ser preventiva, y en caso de ser necesario, correctiva. Así lo señala ella misma en un comunicado.

¿Pero cómo darle a la competencia su fuerza? Fácil: dejando que el consumidor, con buena información, decida a quién prefiere en términos de calidad, precio, variedad e innovación.

Insumos y desincorporación, nueva facultad

Claro que la nueva Cofece viene recargada. Sí verá el tema de insumos esenciales, para evitar acaparamientos de insumos que pongan en riesgo la competencia de un mercado, así como en última instancia podrá llegar a desincorporar una empresa, es decir pedirle que venda alguna de sus partes.

Ojo: la nueva Cofece no puede entrar en el mercado de telecomunicaciones, pues los problemas de concentración o competencia de telecom los verá el IFT.

Competencia financiera, en sectores

El primer gran reto de la nueva Cofece se dará esta sema-

na. Viene el estudio del sector financiero encargado a la Cofece, el cual ha sido analizado con las demás autoridades (Hacienda, Banxico, CNByV,

Condusef), y en base a dicho acuerdo las autoridades regulatorias tomarán cartas en el asunto.

Banamex y Bancomer han dado a conocer estudios que muestran cómo hay diversificación en varios mercados, como por ejemplo el de tarjetas de crédito o créditos hipotecarios.

Sin embargo la CNByV, presidida por **Jaime González Aguadé**, también ha dado a conocer la existencia de mercados con poca competencia, como por ejemplo las redes de terminales punto de venta para aceptar tarjetas. Ahí se ha intentado abrir el mercado de Prosa (hoy en día en mano de los principales bancos), pero con poco éxito. Por alguna razón ni Visa ni MasterCard entraron tan fuerte.

Como vemos, este primer punto financiero será clave para la Cofece.

Quedó tarifa cero en interconexión



Fecha 07.07.2014	Sección Dinero	Página 2
----------------------------	--------------------------	--------------------

Los avances en la Reforma de Telecomunicaciones son notorios. Al final se buscó poner en el centro de la discusión al usuario: tendrá mejoría en los servicios de telecomunicaciones (uno palpable será el eliminar las Áreas de Servicio Local que hoy cobran por hablar de larga distancia, o también el poderse cambiar de compañía celular sin problemas con la portabilidad).

En ese sentido, también se mantuvo la preponderancia en **Telcel-Telmex** para que las demás compañías telefónicas tengan mejoría en la tarifa de interconexión, en donde por fin quedó con tarifa de in-

terconexión cero, como lo recomienda la OCDE. Para el **IFT** la tarifa de interconexión podía ser bajo el mecanismo de replicabilidad, donde **Telcel** debía replicar su tarifa más baja para todos. Para el legislador, **Telcel-Telmex** tendrían muchas otras formas de obtener ingresos. Como sea, la regulación asimétrica camina.

Quedó apagón analógico en 2015

En radiodifusión también quedó el apagón analógico. Tiene como fecha límite diciembre de 2015, para lo cual las televisoras abiertas deberán haber migrado de canales analógicos a digitales.

La banda que las televisoras dejen al migrar de analógica a digital podrá ser utilizada por el Estado mexicano para dar internet a través de una nueva empresa.

Además, el apagón analógico permitirá que las televisoras pasen su señal a digital, y con ello tener más señales por cada canal. La legislación estima que los canales abiertos puedan multiplexarse o tener multiseñal pero en otros cuatro canales. Así los podremos ver en distintos horarios o con distinta programación. Pero hay quien quería la multiplexación de un canal sacar seis canales, y ahí es cuando viene la distorsión de señal.

La nueva Cofece no puede participar en telecomunicaciones, ya que a ese sector lo regula el IFT.